



ACUERDO DE CONCEJO Nº 058-2013-MDS

Surquillo, 15 de noviembre de 2013.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO:

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de Surquillo, en Sesión Ordinaria de la fecha, estando a la petición formulada por la señorita Regidora Lizette Mercedes Bello Cárdenas, respecto de enviar las condolencias a la familia Espinosa por el deceso del señor Antonino Espinosa Laña, co-fundador del PPC, ocurrido el día 11 de noviembre de 2013; y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 9º numeral 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, con la aprobación unánime de sus miembros y la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas;

ACORDO:

EXTENDER las condolencias a la familia Espinosa por el sentido fallecimiento de quien en vida fuera el señor **Antonino Espinosa Laña**, ex congresista y co-fundador del PPC, acaecido el día 11 de noviembre pasado, así como al señor Raúl Castro Stagnaro, Presidente del Partido Popular Cristiano, reconociendo y calificándolo como el principal ideólogo del PPC, con sabios conocimientos de la doctrina social cristiana en el Perú, así como por su espíritu democrático, su accionar y contribución en el desarrollo del país, hecho que la comunidad surquillana honra.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmas y Sellos de:

JOSÉ LUIS HUAMANÍ GONZÁLES - ALCALDE

Rider Cáceres Horna – Secretario General

El Secretario General certifica que la reproducción que antecede, así como su Anexo es fiel del original obrante en los Archivos de la Municipalidad distrital de Surquillo.

Surquillo, 15 de noviembre de 2013.

Rider Cáceres Horna – Secretario General.